



Departamento de Policía de Harvey Cedars



7606 Long Beach Blvd.
Harvey Cedars, NJ 08008

Robert Burnaford
Jefe de Policía

Pafilar (609) 494-6509
Fhacha (609) 494-6153

Los miembros del Departamento de Policía de Harvey Cedars están comprometidos a proporcionar servicios de aplicación de la ley que sean justos, efectivos y aplicados imparcialmente. Es en el mejor interés de todos que su queja sobre el desempeño de un oficial individual se resuelva de manera justa y rápida. El Departamento de Policía tiene procedimientos formales para investigar su queja. Estos procedimientos están diseñados para garantizar la equidad y proteger los derechos tanto de los ciudadanos como de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

1. Los informes o quejas de mala conducta de los funcionarios / empleados deben aceptarse de cualquier persona, incluidas las fuentes anónimas, en cualquier momento.
2. Las quejas se aceptarán independientemente de la edad, raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o estado migratorio de la parte reclamante.
3. Su queja será enviada a un oficial superior o a un departamento de asuntos internos especialmente capacitado. El oficial que llevará a cabo una investigación exhaustiva y objetiva.
4. Es posible que se le pida que ayude en la investigación dando una declaración detallada sobre lo que sucedió o proporcionar otra información o documentos importantes.
5. Todas las denuncias contra funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se investigan a fondo. Se le mantendrá informado del estado de la investigación y su resultado final, si se le solicita, y proporcionará información de contacto. La disciplina exacta impuesta es confidencial, pero se le informará del hallazgo final, a saber:
 - a. **Sostenido:** Una preponderancia de la evidencia muestra que un oficial violó cualquier ley; regulación; directiva, directriz, política o procedimiento emitido por el Fiscal General o el Fiscal del Condado; protocolo de agencia; procedimiento operativo permanente; regla; o formación.
 - b. **Infundado:** Una preponderancia de la evidencia muestra que la supuesta mala conducta no ocurrió.
 - c. **Exonerado:** Una preponderancia de la evidencia muestra que la presunta conducta ocurrió, pero no violó ninguna ley; regulación; directiva, directriz, política o procedimiento emitido por el Fiscal General o el Fiscal del Condado; protocolo de agencia; procedimiento operativo permanente; regla; o formación.
 - d. **No sostenido:** La investigación no reveló pruebas suficientes para probar o refutar claramente la acusación.
6. Si nuestra investigación muestra que se pudo haber cometido un delito, el condado El fiscal será notificado. Es posible que le pidan que testifique en la corte.
7. Si nuestra investigación resulta en que un oficial sea acusado de una violación del departamento, es posible que se le pida que testifique en una audiencia departamental.
8. Si nuestra investigación muestra que la queja es infundada o que el oficial actuó Correctamente, el asunto se cerrará.



Departamento de Policía de Harvey Cedars



7606 Long Beach Blvd.
Harvey Cedars, NJ 08008

Robert Burnaford
Jefe de Policía

Pafilar (609) 494-6509
Fhacha (609) 494-6153

9. Las investigaciones de asuntos internos son confidenciales y todas las audiencias disciplinarias estarán cerradas al público a menos que el oficial acusado solicite una audiencia abierta.
10. Puede llamar al Sargento Steve Frazee al 609-494-6509 con cualquier información adicional o cualquier pregunta sobre el caso.

Apéndice B

Departamento/Agencia: _____ Harvey Cedars Police Department IA Número de caso: _____

FORMULARIO DE INFORME DE ASUNTOS INTERNOS

Persona que hace el informe (opcional, pero útil)

Nombre completo _____	Telefono __□_ ¿Preferible?
Dirección _____	Correo electrónico __□_
Ciudad estado _____	Fecha de nacimiento __ _

Oficial (s) sujeto a acusación (proporcione cualquier información que se conozca)

Oficial(es) _____	Insignia No. _____
Sitio del incidente _____	Fecha/Hora _ _

En el espacio siguiente, escriba el tipo de incidente (parada de tráfico, encuentro en la calle) y cualquier información sobre la supuesta conducta. Si no puede ajustar su respuesta a continuación, siéntase libre de usar páginas adicionales y adjuntarlas a este documento. Si no conoce el nombre o el número de placa del oficial, proporcione cualquier otra información de identificación.



Departamento de Policía de Harvey Cedars



7606 Long Beach Blvd.
Harvey Cedars, NJ 08008

Robert Burnaford
Jefe de Policía

Pafilar (609) 494-6509
Fhacha (609) 494-6153

Otra información

¿Cómo se informó esto? En persona Teléfono carta correo electrónico otro __

¿Alguna evidencia física presentada? Sí No En caso afirmativo, describa: __

¿Se informó previamente del incidente? Sí No En caso afirmativo, describa: __

Para ser completado por los oficiales que reciben el informe

Oficial que recibe la tarjeta de queja No. Fecha/Hora

Supervisor revisando la insignia de queja No. Fecha/Hora